



5

Sesión extraord. 17 noviembre



AYUNTO de HUERTA

Alcalde- Presidente

D. MIGUEL A. -ESTER

Concejales

D. ANTONIO CARPI BUISAN

D. ARTURO DUYELO OYESO

D. JOAQUIN SANZ LALIENA

Secretario

D. ESTEBAN BRENANZ

AYUNTO de BUERA

Alcalde- Presidente

D. SEVERINO AYERBE AGUILAR

Concejales

D. SALVADOR SAMPUESTRO AYERBE

D. ALEJANDRO BLECHA PALACIO

Secretario

D. ANTONIO JIMENEZ NUENO

EXCUSO ASISTENCIA

D. ANTONIO MIGUEL VIÑAS

-Concejal de Buera-

En Huerta de Vero, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las veintituna horas, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores expresados al margen, componentes de las Corporaciones Municipales de Huerta de Vero y Buera, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gorgonio Tobar Pardo, Delegado gubernativo, designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia mediante escrito núm. 25.134, de 21 octubre 1975, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria para la constitución de la Comisión gestora que regirá el nuevo Municipio de Santa María de Dulcis, creado por Decreto 2028/1975, de 24 julio, como resultado de la fusión de los precitados Municipios de Huerta de Vero y Buera.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura al Decreto 2028/1975, de 24 julio (Boletín Oficial del Estado núm. 210, de 2 setiembre 1975) cuyo artículo primero dispone: "Se aprueba la fusión voluntaria de los municipios limítrofes de Huerta de Vero y Buera, de la provincia de Huesca, en uno sólo que se denominará Santa María de Dulcis y tendrá su capitalidad en el núcleo de población de Huerta de Vero

Igualmente se procede a la lectura del es-
crito del gobierno civil de la Provincia, de
fecha 17 octubre 1975, núm. 22.447, por el
cual se da traslado a la resolución del -
Ministerio de la Gobernación, de fecha 16 oc-
tubre 1975, por la que, de conformidad con
el artículo 17 del Reglamento de Población y
Demarcación Territorial de las Entidades Lo-
cales, se ha acordado el nombramiento de la
Comisión Gestora que gobernará los intereses
del nuevo Municipio hasta la elección del
primer Ayuntamiento de Santa Olaria de
Dulcis.

En virtud de cuanto antecede, por el Sr. Pre-
sidente se procede a tomar juramento de sus
cargos a los Sres. Presidente y Vocales de
la expresada Comisión Gestora, a tenor del
siguiente: "En nombre de Dios: Juro lealtad
y acatamiento a los Principios Fundamentales
del Movimiento Nacional y demás Leyes Funda-
mentales del Reino, lealtad al Jefe Nacional
del Movimiento y caudillo de España, y
fiel observancia de las Leyes y disposiciones
que regulan mi -digo- el ejercicio de mi
cargo". - Respondiendo el Sr. Presidente: "Si así lo hacen que Dios y España os lo
premién, y si no os lo demanden".

Seguidamente se efectúa la entrega
a los interesados de los atributos correspon-
dientes a sus cargos, quedando investidos
de las obligaciones y derechos inherentes
a los mismos.



2
Acto seguido, se realiza la constitución
de la Comisión Gestora, integrada por los
siguientes miembros

- Presidente: D. MIGUEL-ANGEL ESTER CEBOLLERO

- Vocales: D. ANTONIO CARPI BUISAN

D. SALVADOR SAMPIETRO AYERBE

D. ALEJANDRO BLECUA PALACIO

cesando en sus funciones el Sr. Alcalde de
Buera D. Severino Ayerbe Aguilar, y los Sres
concejales del Ayuntamiento de Huerta de Vero
D. Arturo Puyuelo Dueso y D. Joaquín Sanz
Laliena, a quienes se agradecen los servicios
prestados. Se designa, con carácter accidental,
Secretario del nuevo Ayuntamiento -digo- de la
Comisión Gestora a D. Antonio Jiménez Nuevo,
que lo era del Ayuntamiento de Buera, una
vez efectuadas las operaciones de Arqueos y
entrega de los Archivos de las Secretarías.

Y no habiendo otros asuntos se levanta la se-
sión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la
presente Acta, que una vez leída y hallada
conforme, es firmada por los señores asistentes,
de que doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA COMISION GESTORA,

EL ALCALDE DE BUERA

LOS CONCEJALES cesantes

EL SECRETARIO DE HUERTA,

EL SECRETARIO DE LA
COMISION GESTORA